Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 855

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 280 - OTROS SERVICIOS EN GENERAL.

Asunción, 30 *de* Noviembre *de 2011*

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 28 de noviembre de 2011, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 34/2011 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – AD REFERÉNDUM",*** *a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 - Otros Servicios en General; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 34/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación... ".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 28 de noviembre de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***Contratación Directa Nº 34/2011***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministro

Ministerio de Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 855/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 280 - OTROS SERVICIOS EN GENERAL.

"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – AD REFERÉNDUM", *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa arriba individualizada.*

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 34/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *la* ***Contratación Directa Nº 34/2011 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"****, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 - Otros Servicios en General, bajo la modalidad de* ***CONTRATO ABIERTO*** *a la firma* ***SOLUTECNO S.A.*** *por un monto mínimo a contratar de* ***G. 9.144.800 (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos)*** *hasta un monto máximo de* ***G. 18.289.600 (Guaraníes dieciocho millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos),*** *conforme se detalla en la planilla denominada Anexo I, con 2 (dos) fojas, que forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***Formalizar*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General interino

HUMBERTO BLASCO GAVILAN
Ministro

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

RESOLUCIÓN Nº 855/11

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 34/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO – AD REFERENDUM

										SOLUTECNO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90101603-001	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida caliente, incluido panificados	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	35.000	35.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet de ALMUERZO O CENA DE TRABAJO	Comida fría, incluido panificados	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	35.000	35.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú etc.	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.000	1.000
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas, etc.	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600	600
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Pan Dulce (Mínimo en paquete de 500 gr)	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	1	12.000	12.000
6	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Gaseosas	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	LITRO	BOTELLA	1	1	7.500	7.500
7	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	Agua tónica	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	LITRO	BOTELLA	1	1	5.500	5.500
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Naranja, Durazno, Pomelo, Piña y Limón en jarras de 1 litro.	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	12.000	12.000
9	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas de 500 cc	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.000	2.000
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	sin gas sin sodio 500 cc	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.000	2.000
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas de 500 cc	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.000	2.000
12	90101603-024	Provisión de Agua Mineral	Con gas, en botellas descartables	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	LITRO	BOTELLA	1	1	5.000	5.000
13	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Sin gas, en botellas descartables	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	LITRO	BOTELLA	1	1	5.000	5.000
14	90151802-011	Provisión de vaso	De Plástico, resistente, color blanco	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100	100
15	90101603-022	Café	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	14.000	14.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo

RESOLUCIÓN Nº 855/11

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 34/11 SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO – AD REFERENDUM

										SOLUTECNO S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
~~16~~	~~90101603-023~~	~~Café~~	Con leche, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	~~SOLUTECNO S.A.~~	~~NACIONAL~~	~~UNIDAD~~	~~UNIDAD~~	~~1~~	~~1~~	~~16.000~~	~~16.000~~
17	90101603-018	Cocido	Negro, en termos de 1 litro que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	14.000	14.000
18	90101603-019	Cocido	Con leche, en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	16.000	16.000
19	90101603-030	Leche chocolatada	en termos de 1 litros que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	14.000	14.000
20	90101603-028	Chipitas	para servir en reuniones oficiales	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	500	500
21	90151802-026	Alquiler de conservadora	de 50 Litros	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
22	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel	Cubre mantel de diversos colores para mesa de 6 personas	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	16.000	16.000
23	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	Plegadizas de madera con estructura metálica.	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	16.000	16.000
24	90151802-043	Alquiler de Jarra	De vidrio de 1 litro	SOLUTECNO S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000	5.000

MONTO MINIMO A CONTRATAR: G. 9.144.800 (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos)

MONTO MAXIMO A CONTRATAR: G. 18.289.600 (Guaraníes dieciocho millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos)

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro •

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino